



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 29 de Junio de 2011

VISTO el Proyecto de Investigación N° 1847 "PRODUCCIÓN DE LA DESIGUALDAD, LA DIFERENCIA Y DE LA POBREZA EN SALTA", bajo la dirección de la Dra. Sonia Alvarez y

CONSIDERANDO:

Que por Nota N° 0810-11 de fecha 1° de junio de 2011 la Dra. Sonia Alvarez solicita la incorporación de la estudiante de la Carrera de Antropología Srta. María Paula Milana como integrante del Proyecto de Investigación N° 1847 bajo su dirección.

Que mediante Despacho N° 36 de fecha 10 de junio de 2011, la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos aconseja hacer lugar a lo solicitado a partir del 1° de junio de 2011.

Que en la Sexta Reunión Ordinaria el Consejo hizo suyo el Despacho N° 36 de la Comisión de Control de Gestión.

Por ello:

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

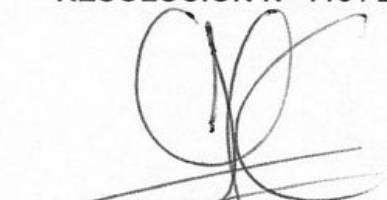
(En la Sexta Reunión Ordinaria de fecha 29 de junio de 2011)

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la incorporación de la estudiante de la Carrera de Antropología Srta. María Paula Milana, como integrante del Proyecto de Investigación N° 1847 "PRODUCCIÓN DE LA DESIGUALDAD, LA DIFERENCIA Y DE LA POBREZA EN SALTA", bajo la dirección de la Dra. Sonia Alvarez a partir del 1° de junio de 2011.

Artículo 2°: Comunicar la presente Resolución a la Srta. María Paula Milana, a la Dra. Sonia Alvarez y a la Dirección de Programas Especiales a sus efectos, acompañada de la nota de referencia. Posteriormente archivar.

RESOLUCIÓN N° 115 / 2011-CCI


Dra. LIZ G. NALLIM
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa